

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b>	<b>Gobierno de Colombia</b>
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 1 de 4		

<b>ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2</b>	
<b>Hora:</b> 10:00 a.m.	<b>Fecha:</b> febrero 5 de 221
<b>Lugar:</b>	Reunión Vía Teams
<b>Dependencia que Convoca:</b>	Regional Tolima - GAT
<b>Proceso:</b>	Promoción y Prevención: Familias y Comunidades y SRPA
<b>Objetivo:</b>	Realizar reunión con Inclusión Social para concertar actividades en cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo encaminadas al fortalecimiento familiar.

**Agenda:**

Saludo y presentación de los asistentes

Socialización por parte de la gobernación de la meta del Plan de Desarrollo correspondiente al fortalecimiento Familiar.

Compromisos y varios

**Desarrollo:**

Siendo las 10:00 a.m., se realiza reunión con la profesional Edna Patricia Bocanegra enlace de la secretaría de Inclusión Social Poblacional, participando por el ICBF María Victoria Fajardo Pieschacón profesional Especializado y María Andrea Muñoz por Familias y Comunidades y por Sistema de Responsabilidad para Adolescentes Bibiana María Rubio Guzman quien ahora esta con proyecto sueños, Luz Elena Guidia líder y Mayerly Lizeth Avila enlace de SRPA.

Se brinda el saludo a los participantes y se contextualiza la reunión como un espacio para articular acciones entre el ICBF y la Gobernación, que propendan por alcanzar las metas del plan de desarrollo departamental, en el tema relacionado con el fortalecimiento de las familias vulnerables en dinámicas familiares, apoyo nutricional y emprendimiento por lo cual se concede la palabra a la profesional del la SISP para que presente la meta y sus principales acciones a fin de ir revisando aquellas en las que se pueda coordinar y articular.

Edna Patricia Bocanegra profesional de la gobernación, socializa la Meta EP3MP1 – Hogares en condición de vulnerabilidad con acompañamiento y fortalecimiento familiar., que busca fortalecer familias en contextos de pobreza y vulnerabilidad, para favorecer el desarrollo integral de sus miembros y reconocer a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. La focalización de las familias y municipios se realizará teniendo en cuenta criterios de vulnerabilidad de los NNA, principalmente por infracción a la ley penal, pobreza extrema y en general sujetos de restablecimiento de derechos; las cuales se seleccionarán a partir de la realización de un DX que permita identificar la realidad de estas familias, actividad que coordinaría el enlace de la gobernación con el operador encargado de ejecutar acciones para el cumplimiento de dicha meta, arrancando así con la primera fase, de tres previstas. La segunda fase se desarrollaría una vez se tenga el grupo de 80 familias, y esta se refiere al fortalecimiento de las condiciones nutricionales del grupo, para lo cual se hará entrega por la gobernación de un kit nutricional mensual durante 4 meses a las familias beneficiarias y una tercera fases que busca reconocer dentro de estas familias procesos productivos ya en ejecución que requieran un capital de apoyo para

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b>	<b>Gobierno de Colombia</b>
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página <b>2</b> de <b>4</b>		

mejoramiento de condiciones, como un impulso a estos emprendimientos; resalta que para cada fase hay unos recursos definidos y especialmente para la tercera, se cuenta con \$108.065.000, que se distribuirían de manera equitativa entre las familias que cumplan los requisitos previamente establecidos para esta fase; para robustecer estos procesos se busca generar alianzas con otras dependencias y entidades de tal manera que cada una aporte desde su misión para complementar el trabajo a desarrollar con las familias, de tal forma que se minimice la ocurrencia de pérdida de los proyectos. Entre los aliados a tener en cuenta se encuentra la secretaría de desarrollo económico, para articularlas en un proceso de acompañamiento de mercadeo, presentación del producto y demás, con los que ya se han adelantado varias reuniones sin concretar por ahora ninguna acción definida. Se deja la claridad que como el recurso es muy pequeño es para fortalecer iniciativas de emprendimiento, pero no para iniciar. Se retoma por parte del ICBF una articulación que se dio desde el comité de SRPA el año anterior, en el cual junto con la secretaría de desarrollo económico se postularon 30 familias de adolescentes vinculados al SRPA para tratar procesos de emprendimiento. La profesional de la Gobernación Edna comenta la experiencia del trabajo con las familias de SRPA de vigencias anteriores, que al hacer seguimiento evidenciaron que la mayoría de las familias cambiaron de lugar de domicilio, de número telefónico, y que lo entregado lo arrumaron o vendieron, pero no se dio fruto a lo trabajado, por eso busca que con esta propuesta se tenga un mayor acompañamiento por parte del operador, para no repetir esas malas experiencias.

La idea es no solo entregarles el capital, sino que se realice el fortalecimiento de sus unidades productivas, ante lo cual María Victoria Fajardo manifiesta que desde la modalidad Mi Familia que es el acompañamiento psicosocial de tres profesionales, realizarían el acompañamiento presencial y seguimiento continuo a estas familias de SRPA, considerando Edna que sería muy importante; se informa que ya se adelantó la gestión pertinente con la DFYC, para que las familias de SRPA que se focalicen, incluidas las 30 ya seleccionadas, más las demás necesarias para completar las 80 previstas en la meta, sean posteriormente focalizadas y vinculadas en la modalidad MI Familia, acción que se iniciaría con la focalización no solo de familias de SRPA, sino también de familias PARD que se tiene conocimiento de altos niveles de vulnerabilidad. Con el grupo total se trabajarán las dos primeras fases y de estas se seleccionarán aquellas que demuestren cumplir los criterios definidos por la gobernación para brindarles el apoyo a sus emprendimientos.

Se deja la claridad que la modalidad Mi Familia tiene vigencia futura 2022, ante la pregunta sobre en objetivo de la modalidad Mi Familia, se manifiesta que en convergencia de oferta se podría trabajar para fortalecer a ese grupo de familias, a quienes permanente se trabaja en ese fortalecimiento, con un acompañamiento más directo, se podría apoyar en el seguimiento del emprendimiento y articular con el SENA para que sean capacitados.

Las condiciones son que: tengan una unidad productiva o el joven infractor cuente con una unidad productiva, que el funcionamiento sea de 6 meses a un año y que las familias hagan parte de la estrategia unidos; el otro requisito es que sean del SRPA, para dar cumplimiento a la meta establecida en la mesa, también manifiesta que pueden ser también con PARD.

De otra parte, al indagar respecto de la ubicación de las familias, se aclara por parte de la gobernación que dada la poca disponibilidad de TH para hacer el DX y el seguimiento de estas familias, durante la presente vigencia se trabajará con familias de Ibagué únicamente; Mayerly dice que en la reunión que se concretó el año pasado las 30 familias que se postularon eran de Espinal, Ibagué y Cajamarca, y no necesariamente tenían ya proyectos productivos implementados, solo ideas de negocio, por lo tanto, depurarían la base de datos de esas 30 familias, se

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b>	<b>Gobierno de Colombia</b>
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 3 de 4		

pregunta cuando se daría inicio, Edna manifiesta que a finales de febrero, una vez se adelante el proceso contractual de la profesional que acompañará el programa y en abril ya sería la compra de los primeros kits nutricionales, pero antes se buscaría conocer a las familias y conocer sus proyectos.

Edna deja la claridad en la no entrega de recurso económico para los proyectos productivos, sino en el fortalecimiento de unidades que ya estén activas, y realizarles el acompañamiento. Aunque la meta es de 80 familias, se plantea la posibilidad de postular inicialmente 90 familias que sean de unidos, SRPA y PARD de Ibagué, teniendo en cuenta que algunas pueden retirarse en el tránscurso del proyecto y bajarían la meta establecida.

Nuevamente se reitera que estas familias serán vinculadas a la modalidad Mi Familia, una vez esta inicie, y este trabajo de fortalecimiento se aprovecharía para hacer el acompañamiento a la sostenibilidad de los proyectos y el proceso en general; al respecto, Edna manifiesta que es un valor agregado muy importante la atención de esas familias en la modalidad Mi Familia, porque así se permite lograr realmente su fortalecimiento y acompañamiento que ayude al éxito de los procesos.

Finalmente, Luz Elena pregunta que, si un joven está próximo a salir se puede postular, se considera que si cumple con los criterios sería pertinente vincularlos, porque así se contribuiría a mejorar un poco el entorno para que no reincidan.

#### Decisiones:

La gobernación enviará el resumen de lo que se pretenda hacer, porque esta es una actividad de un proyecto macro, y enviarán los criterios y actividades concretas, para que, con base en esto, se revisen las bases de datos para tener una propuesta preliminar proponiendo que sean 90 o 95 familias que se postulen, para así dar espacio para contratar a la persona encargada, que se demoraría entre 15 y 20 días.

El lunes enviarían la información.

EL ICBF postulará aquellas las familias que cumplan los criterios definidos por la gobernación, acción a cargo de responsabilidad penal y restablecimiento de derechos de manera conjunta con defensores y operadores.

Igualmente, el equipo de familias aportará el formato, para que puedan entregar la información de las familias para el 17 de febrero a fin de depurarla y consolidarla; igualmente remitirá las modalidades priorizadas en la Modalidad Mi familia de manera que se prioricen familias de estas modalidades en la postulación.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Postular las familias de SRPA y PARD a vincular al proyecto y la modalidad.	SRPA - PARD	Febrero 17
Remitir formato de postulación de familias y modalidades priorizadas.	Equipo Familias	Febrero 8
Remitir criterios de selección y demás datos para la postulación y meta	SISP	Febrero 8

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

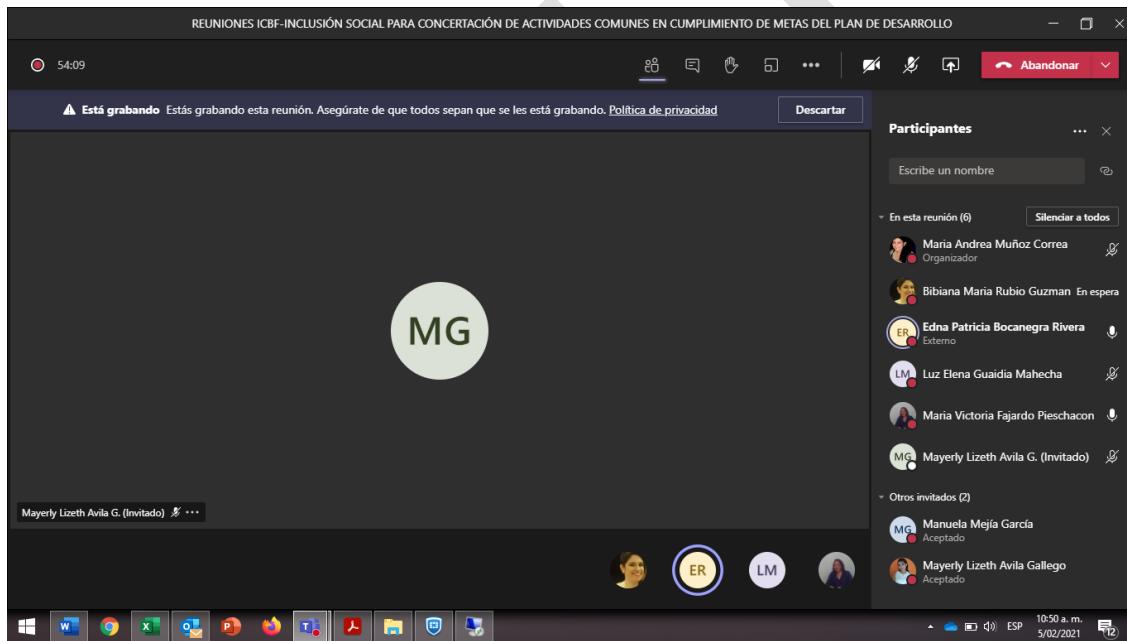
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página <b>4</b> de <b>4</b>		


## **FIRMA ASISTENTES**

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
María Victoria Fajardo Pieschacon	Profesional Especializado	ICBF	
Maria Andrea Muñoz Correa	Enlace de Supervisión FyC	ICBF	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.